



ACTA MESA 4

En la Ciudad de Valladolid, siendo las trece horas del día 8 de mayo de dos mil diecisiete se constituye en la Sala 28 del edificio de San Benito, bajo la presidencia de D^a Juliana Berzosa, en sustitución del Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la lectura del informe final de valoración para la contratación en procedimiento abierto de la **contratación de los servicios postales y telegráficos del Ayuntamiento de Valladolid para el periodo 2017-2019** formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

- D. Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica Central.
- D. Juan Manuel Sanz Ruiz, Técnico de la Intervención General Municipal
- D. Ángel Agúndez Álvarez, Jefe del Servicio de Información y Administración Electrónica.

Se procede a la lectura del informe final de valoración de 5 de mayo de 2017.

CUADRO DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: DE 0 A 40 PUNTOS

	UNIPOST S.A.	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.
<i>2.1 Medios materiales que exceden de la red mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas. Distribución de oficinas en España. De 0 a 15 puntos</i>		
<i>2.1.1 Oficinas situadas en el municipio de Valladolid: Cobertura de la red postal de la empresa y del servicio de atención al cliente, incluyendo número de oficinas, ubicación, horarios y accesibilidad. De 0 a 9 puntos</i>	0	0
<i>2.1.2 Oficinas situadas en la provincia de Valladolid (exceptuando la capital): Cobertura de la red postal de la empresa y del servicio de atención al cliente, incluyendo número de oficinas, ubicación, horarios y accesibilidad. De 0 a 3 puntos</i>	0	3
<i>2.1.3 Oficinas situadas en España (exceptuando la provincia de Valladolid): Cobertura de la red postal de la empresa y del servicio de atención al cliente, incluyendo número de oficinas, ubicación, horarios y accesibilidad. De 0 a 3 puntos</i>	0	3
<i>2.2 Medios materiales que exceden de la red mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas. Red de vehículos. De 0 a 5 puntos</i>	0	5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ISABEL MARÍA
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 12/05/2017 13:59

M^a JULIANA
BERZOSA GÓMEZ

Fecha Firma: 12/05/2017 15:08:00.000

Fecha Copia : Mon May 15 08:28:13 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): a33d5c55996324fa356542f3e7ee15c3b9d77a0d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



2.3 Medios materiales que exceden de la red mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas. Medios técnicos y metodología para la digitalización de avisos de recibo y retorno de la información. De 0 a 15 puntos	0	15
2.4 Sistema de control de la calidad en la ejecución material del contrato propuesto por la empresa. De 0 a 5 puntos	0	5
PUNTOS TOTALES	0	31

En el apartado H.2 del Cuadro de Características Particulares, se indica que "Dada la importancia de los criterios no matemáticos para precisar el alcance de las prestaciones que se han de ejecutar para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir con este contrato, se rechazarán las ofertas que no alcancen una valoración de 20 puntos en la valoración de los criterios valorables mediante juicio técnico de valor.". La oferta presentada por el licitador UNIPOST S.A. ha obtenido una valoración de 0 puntos, no alcanzando los 20 puntos señalados en el citado apartado. La oferta presentada por el licitador SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. ha obtenido 31 puntos, superando los 20 puntos señalados en el citado apartado.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE VALORACIÓN MATEMÁTICA: DE 0 A 60 PUNTOS

De acuerdo con el apartado H.1.1 del cuadro de características particulares, se ha procedido al cálculo del PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (PDO) de los licitadores.

Analizada la oferta presentada por el licitador SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., el PDO es del 43,285175%.

Dado que se trata de la licitación con el PDO más alto, corresponde una asignación de 60 puntos.

Por todo lo anterior, se propone que el contrato sea adjudicado a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.

La Mesa de contratación observó que la oferta de la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A se encuentra en presunta baja temeraria, por lo que acordó requerirla para que, de conformidad con el art. 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de la Ley de Contratos del Sector Público, y el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas justifique detalladamente que la proposición presentada puede cumplir el presente contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ISABEL MARÍA
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 12/05/2017 13:59

Mª JULIANA

BERZOSA GÓMEZ

Fecha Firma: 12/05/2017 15:08:00.000

Fecha Copia : Mon May 15 08:28:13 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): a33d5c55996324fa356542f3e7ee15c3b9d77a0d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



CONCLUSIÓN

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone previa justificación del requerimiento efectuado, la adjudicación para la contratación de los servicios postales y telegráficos del Ayuntamiento de Valladolid para el periodo 2017-2019, a la empresa **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A** por un porcentaje de descuento *del 43,285175%*. De no ser atendido dicho requerimiento, deberá convocarse nuevamente la mesa de contratación, a los efectos oportunos.

La Mesa de Contratación asumiendo las conclusiones del referido informe, y teniendo en cuenta todas las actuaciones del expediente licitatorio, acuerda, previa justificación del requerimiento efectuado, proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A** de acuerdo con los criterios que figuren en el Pliego, previo requerimiento para la presentación de la documentación necesaria para justificar su baja y, en su caso, proceder a la contratación.

Siendo las catorce treinta horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA
Juliana Berzosa Gómez
[firma digital]

LA SECRETARIA
Isabel Roldán Sánchez
[firma digital]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ISABEL MARÍA

ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 12/05/2017 13:59

Mª JULIANA

BERZOSA GÓMEZ

Fecha Firma: 12/05/2017 15:08:00.000

Fecha Copia : Mon May 15 08:28:13 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): a33d5c55996324fa356542f3e7ee15c3b9d77a0d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
